

Núm. 100

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 24 de abril de 2024

Sec. II.A. Pág. 45820

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## A. Nombramientos, situaciones e incidencias

## MINISTERIO DE SANIDAD

8205

Resolución de 26 de marzo de 2024, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se nombra personal estatutario fijo en plaza de la categoría de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona).

Por Resolución de esta Dirección de 19 de febrero de 2024 (BOE núm. 51 de 27 de febrero), se nombró personal estatutario fijo de la categoría de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) a las aspirantes que habían superado el proceso selectivo convocado por Resolución de 19 de diciembre de 2022 (BOE núm. 311 de 28 de diciembre).

Tras la publicación de la citada resolución, una de las personas aspirantes renunció a su nombramiento.

De acuerdo con las bases de la convocatoria, y previa solicitud al mismo, por parte del Tribunal se facilitó el nombre de otra persona aspirante que reunía las condiciones para ser nombrada quien, tras ser requerida para ello, manifestó su conformidad presentando la documentación precisa para dicho nombramiento de acuerdo con la convocatoria.

Por ello, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos previstos en la convocatoria, esta Dirección resuelve:

Nombrar a doña Marta Fernández Pérez, con DNI \*\*\*3953\*\* personal estatutario fijo de la categoría de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona).

El destino adjudicado es C.S. Zona Centro, CIAS 1901000903G, de Melilla.

La persona interesada dispone del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para efectuar la toma de posesión, que se llevará a efecto en la Dirección Gerencia del Área Sanitaria de Melilla.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del INGESA en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 26 de marzo de 2024.-La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Belén Hernando Galán.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X